

MUNICIPALIDAD DE SAN JUSTO

NOTIFICACIÓN

DECRETO MUNICIPAL Nº 0089/20

La Municipalidad de San Justo cita y emplaza en el marco del Decreto Municipal N° 0089/20, Ley Pcial. N° 11.856 y Ord. N° 2932/17, a quienes sean titulares registrales y/o a quienes éste hubiere denunciado como adquirente en relación a los vehículos que se detallan seguidamente, a fin de que concurran ante el Juzgado Municipal de Faltas sito en Calle Gobernador Cabal N° 2426 de la ciudad de San Justo (Sta. Fe) hasta el día 10 de Septiembre de 2021 a las 10:00 h. a efectos de ejercer su derecho de recuperar el vehículo retenido previa cancelación total de la deuda devengada y presentación de la documentación exigida por la Ordenanza 851/88 (disposiciones complementarias), transcurrido dicho término se procederá a su compactación y/o a algunos de los procedimientos previstos en la Ley citada; a continuación se detallan los dominios de las motocicletas y/o ciclomotores comprendidos en este proceso: s/Dominio Marca Zanella color Violeta, s/Dominio Marca Motomel color Rojo, s/Dominio Marca Mondial color Negro, 466CZA, s/Dominio Marca Appia color Azul, s/Dominio Marca Honda color Negro, 087CZA, s/Dominio Marca Zanella color Amarillo, s/Dominio Marca Guerrero color Azul, 416DVZ, 335EGC, s/Dominio Marca Mondial color Rojo, s/Dominio Marca Mondial color Negro, s/Dominio Marca Mondial color Rojo, s/Dominio Marca Mondial color Gris, 030HKM.

§ 415 456766 Ago. 18 Ago. 24

BAUEN ARQUITECTURA S.R.L. - PILAY S.A. - PILARES

AVISO

Por la presente comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común, Grupo: F08 Contrato N° 519 suscripto en fecha 05/08/2010 entre Bauen Arquitectura S.R.L. - Pilay S.A. - Pilares y el Sr/Sra. Bosch Sebastián Gabriel, DNI 34.744.761, ha sido extraviado por el/la mismo/a.

§ 225 456693 Ago. 18 Ago. 24

[ANEXO MUNICIPALIDAD GRANADERO BAIGORRIA](#)